Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 1 de 49

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/11/2021 A 30/11/2021**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** []	**NO** [X]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	24.71 %	**20.06%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICOLOGA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ – INGENIERA AMBIENTAL- COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS- GESTION AMBIENTAL LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS CAROLINA ROJAS NARVAEZ – FISIOTERAPEUTA. COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS – ARQUITECTO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS YODY SANTOFIMIO BERMÚDEZ – INGENIERA CIVIL. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS PAOLA JIMENA BUSTOS – ADMINISTRADORA DE EMPRESAS. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	7416- 2021
FECHA DE CONTRATO	26/05/2021
CONTRATISTA	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI – FUMDIR
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830143151- 9
PROYECTO	Proyecto 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE”.
VALOR	$4.992.885.575
PLAZO	VEINTICINCO (25) MESES, y se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 2 de 49

FECHA ACTA DE INICIO	26-05-2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	24-06-2023
ADICIÓN	NO APLICA
PRORROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
OBJETO: OBJETO: "*BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA Y MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025*".	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El asociado cumple con el objeto del convenio, se hace seguimiento en las visitas de supervisión y monitoreo

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Obligaciones Generales del Asociado							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En verificación del informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María en el mes de noviembre de 2021, se evidenció que el asociado realizó socialización del anexo técnico al talento humano mediante acta No 383 del día 24 de noviembre 2021. (Informe de gestión de noviembre de 2021 //informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/2. obligaciones generales/obligación 1)
.2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión desde los diferentes componentes verificó que el asociado realiza una ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados a los adultos mayores y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 7416-2021. (Ver Informe de gestión de noviembre de 2021).
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el			X			De acuerdo a la verificación del informe de gestión y soportes allegados por el asociado, se evidenció que el Centro comunidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 3 de 49

	Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.						de cuidado Hogar Casa Santa María dispone de todos los recursos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente para el presente periodo y se evidencia que no se presentaron novedades-descuentos por talento humano. (Informe de gestión de noviembre de 2021 //informedegestiónconvenio7416noviembre2021/1.InformeFinanciero//informedegestiónconvenio7416noviembre2021/2.ObligacionesTécnicas//informedegestiónconvenio7416noviembre2021/3.ObligacionesGenerales).
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					X	No aplica para el presente periodo del informe.
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			Para el presente periodo el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María suministró al supervisor del convenio de asociación 7416-2021 toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. (Ver Informe de gestión de noviembre de 2021).
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			Durante el periodo del presente informe el centro de comunidad de cuidado Hogar Casa Santa María, no recibió solicitudes de subsanación al informe de gestión impartidas por parte de la supervisión de la secretaria Distrital de Integración Social. (Ver Informe de gestión de noviembre de 2021).
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado para el periodo del informe, en los cuales se evidencia que el centro comunidad de cuidado Hogar Casa Santa María suscribió contratos de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio de asociación No. 7416 de 2021, dando cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De igual forma, los pagos de salarios y honorarios al personal, para el periodo del reporte se efectuaron a través de transferencias de cuenta bancaria del día 26 de noviembre de 2021. Se evidenció que el asociado acreditó pagar los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano, planillas de nómina y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales y certificación expedida por el representante legal el Padre Jesús Antonio Ramírez Giraldo con fecha 01 de diciembre de 2021. ((Informe de gestión de noviembre de 2021 // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/.InformeFinanciero/Carpeta

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 4 de 49

							Financiera noviembre 7416 2021/5. Costos Fijos/5.1. Talento Humano).
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			En verificación de los soportes que presentó el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María en el informe del presente periodo, se encuentra que el asociado anexó pago de seguridad social consolidado y certificación de pago de parafiscales firmada por el representante legal y revisor fiscal con fecha 1 de diciembre 2021 dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF. (Informe de gestión de noviembre de 2021 // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/2. obligaciones generales/obligación 8)
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta.			X			Se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de haber causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio con fecha 30 de noviembre de 2021 y está firmada Revisor Fiscal y el Representante Legal. (Informe de gestión de noviembre de 2021 // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/2. obligaciones generales/obligación 9)
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			Se verificó la organización física en la unidad (carpeta) del informe mensual de ejecución digitalizado, el cual se allego a los correos electrónicos stovar@sdis.gov.co y mmedinac@sdis.gov.co, el día 03 de diciembre de 2021 por ocasión de la emergencia sanitaria. Se anexa registro fotográfico del archivo de gestión. Cabe resaltar que el FUID (formato único de inventario documental) se presenta cada dos meses, por lo tanto, en este mes no corresponde adjuntar. (Informe de gestión de noviembre de 2021 // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/2. obligaciones generales/obligación 10).
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las			X			Se realizó verificación de los soportes que presento el asociado en el informe del presente periodo, cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 7416-2021. Para tal efecto presentó para

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 5 de 49

	modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.						aprobación de la secretaria Distrital de Integración Social las siguientes pólizas: **POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL** **No 33-44-101213083, fecha de expedición fue el día 26 de mayo de 2021** **Seguros del estado S.A.** AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia. Desde / Vigencia. Hasta Calidad Del Servicio / $998,577,115. / 25/05/2021 / 30/12/2023 Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones / $249,644,278.75 / 25/05/2021 / 30/06/2026 Cumplimiento / $998,577,115 / 25/05/2021 / 30/12/2024 **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** **No 33-40-101063466 expedidas el 26 de mayo 2021** **Seguros del estado S.A.** AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Predios laborales y operaciones. / $454.263.000 / 25/05/2021 / 30/06/2023 Contratistas y subcontratistas / $454.263.000 / 25/05/2021 / 30/06/2023 Vehículos propios y no propios. / $454.263.000 / 25 /05/2021 / 30/06/2023 (Informe de gestión de noviembre de 2021 // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/2. obligaciones generales/obligación 11).
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Desde la Secretaría del Integración Social en el mes de noviembre de 2021 convocó a la siguiente reunión: - Fortalecimiento técnico en Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez los días 9, 11, 18 y 25 de noviembre de 2021– Presencial. - Fortalecimiento técnico en convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, el día 24/11/2021. Lo anterior se evidencia por medio de “captura de pantalla”, de cada una de las citaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 6 de 49

							(Ver informe de gestión del mes de Noviembre de 2021 y // informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/2. obligaciones generales/obligación 12).
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			Se realizó revisión de los soportes que presento el asociado en el informe del presente periodo y verificó que el Centro de comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María: *CAPTURA DE PANTALLA INFORME DE OCTUBRE EN SECOP II. *CAPTURA DE PANTALLA POLIZAS. (Informe de gestión del mes de noviembre de 2021 //informedegestiónconvenio7416noviembre2021/1.InformeFinanciero/Carpeta Financiera noviembre 7416 2021/5.Costos Fijos.//informedegestiónconvenio7416noviembre2021/1.InformeFinanciero/Carpeta Financiera noviembre 7416 2021/6.Costos Variables//informedegestiónconvenio7416noviembre2021/1.InformeFinanciero/Carpeta Financiera noviembre 7416 2021/7.Costos Realización //informedegestiónconvenio7416noviembre2021/3.ObligacionesTécnicas/5.ComponenteGestiónAdministrativa/obligación 04. //informedegestiónconvenio7416noviembre2021/2.ObligacionesGenerales/obligación 13).
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			Se realizó revisión de los soportes allegados por el asociado en el informe del periodo y evidenció que el asociado presento las facturas de acuerdo a los lineamientos dados, formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461 para los siguientes rubros: Bienes Consumibles, Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal, Alimentos y Emergencia Covid-19. Adicional a esto, el asociado anexo los soportes de la tarjeta profesional del revisor fiscal, así como las certificaciones de la Junta Central de Contadores vigente. (Informe de gestión de noviembre de 2021 //informedegestiónconvenio7416noviembre2021/1.InformeFinanciero/Carpeta Financiera.
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	Se verificó a través de la certificación de fecha 30 de noviembre 2021, firmada por el representante Legal Jesús Antonio Ramírez y Edilberto Acero Castro revisor fiscal, en la cual informan que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Informe de gestión de noviembre de 2021 //informedegestiónconvenio7416noviembre2021/obligacionesGenerales/obligación 15).
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	Se verificó a través de la certificación 30 de noviembre 2021, firmada por el representante Legal Jesús Antonio Ramírez y Edilberto Acero Castro revisor fiscal, en la cual informan que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Informe de gestión de noviembre de 2021 //informedegestiónconvenio7416noviembre2021/obligacionesGenerales/obligación 16).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 7 de 49

17.	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Se verificó a través de la certificación 30 de noviembre 2021, firmada por el representante Legal Jesús Antonio Ramírez y Edilberto Acero Castro revisor fiscal, en la cual informan que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Informe de gestión de noviembre de 2021 //informedegestiónconvenio7416 noviembre 2021/obligaciones Generales/obligación 17).
18.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Se verificó a través de la certificación de fecha 30 de noviembre 2021, firmada por el representante Legal Jesús Antonio Ramírez y Edilberto Acero Castro revisor fiscal, en la cual informan que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Informe de gestión de noviembre de 2021 //informedegestiónconvenio7416noviembre2021/obligacionesGenerales/obligación 18).
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	En verificación del informe de gestión presentado por el Asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. (Informe de gestión de noviembre de 2021 //informedegestiónconvenio7416noviembre2021/obligacionesGenerales/obligación 16,17 y 18).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 8 de 49

20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	Durante este periodo se evidenció que el asociado NO denunciara ante la autoridad competente, cualquier tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Adicionalmente, el operador presenta Certificación firmada el 30 de noviembre de 2021 por el Revisor Fiscal Edilberto Acero Castro 33324-T y el Representante Legal P. Jesús Antonio Ramírez G. C.C. 15.322.924. (Informe de gestión de noviembre de 2021 y soportes ubicados en // informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/2. obligaciones generales/obligación 20)
21.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que cumple con los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y mitigación de Covid-19 mediante: -LIN-PSS-017 LINEAMIENTO PREVENCIÓN, ATENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID19 EN LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITAL. Acta No 363 del día 5 de noviembre de 2021 seguimiento e implementación de estrategia Covid-19 y normas de bioseguridad. Acta No 369 del día 18 de noviembre de 2021 Reunión con equipo interdisciplinario para la socialización de protocolo de ingreso y salida de persona mayores y referentes familiares y sociales, teniendo en cuenta la prevención de la propagación de covid-19. Acta No 370 del día 12 de noviembre de 2021 seguimiento a la implementación de estrategias para la mitigación del Covid-19 lavado de manos y distanciamiento social. Acta No 393 del día 26 de noviembre de 2021 seguimiento a la implementación de estrategias para la mitigación del Covid-19 limpieza y desinfección. Acta No 403 del día 30 de noviembre de 2021 socialización zona de aislamiento e insumos entregados al centro comunidad de cuidado casa santa maría. Acta No 408 del día 30 de noviembre de 2021 Socialización formato LIN-PSS-017 y medidas tomadas para el Covid-19. (//informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/2. obligaciones generales/obligación 21).
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 9 de 49

	deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.						-Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimiento de Preparación de Alimentos No. AS02N090757 del 8 de febrero del 2021 con concepto Favorable con un cumplimiento del 98%. -Acta de Inspección, Vigilancia y Control Higiénico Sanitario a Establecimientos de Vivienda Transitoria No. SB03N003909 del 8 de febrero del 2021 con concepto Favorable. (Ver informe de gestión del operador del periodo mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en ///informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/2. obligaciones generales/obligación 22.)
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció que se elaboró e implementó el "Documento de Plan de Saneamiento" y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS el día 10 de junio de 2021 por medio de captura de pantalla, en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, también adjunta el "Formato de declaración de compromiso" del plan de saneamiento FOR PSS 072, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad, la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental. -Adicional a esto se cuenta con acta No. 384 del 24 de noviembre de 2021, socialización programa de control de plagas. (Ver informe de gestión del operador del periodo del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/2. obligaciones generales/obligación 23.)
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			De acuerdo con la revisión realizada a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que el Asociado implementó y utilizó la documentación para la prestación del servicio que la SDIS le suministró. Acta No 380 del 23 de noviembre 2021 -Socialización documentos que se manejan en el Centro Comunidad de Cuidado establecidos por SDIS. (Ver informe de gestión del operador del periodo del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en ////informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/2.obligaciones generales/obligación 24.)
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	Para el periodo del 01 al 30 de noviembre del 2021, no se presentaron obligaciones adicionales al convenio.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO							
Obligaciones de Carácter Técnico							
a) Atención Integral para el Desarrollo Humano							

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 10 de 49

1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció por medio de Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores. **Eje Ocupación Humana** **-Línea de atención Lenguajes para la Identidad:** -" Identidad Colombiana GT": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 2 al 29 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Reforzando mis Sentidos FT": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 12 al 25 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Reforzando mis Sentidos PS: se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 4 al 17 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (//informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 1/1. ocupación humana/Lenguajes para la identidad). **-Línea de atención Movilizando Capacidades:** -" Formación Pre vocacional en madera": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 8 al 30 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Formación Pre vocacional en Huerta": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 29 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Preparándome": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 4 al 16 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Acta No. 396 del 26 de noviembre de 2021, "Coordinación interinstitucional para educación formal de las personas mayores". - Acta No. 402 del 30 de noviembre de 2021, tema: "Inclusión Laboral". (//informe de gestión convenio 7416 Noviembre /3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 1/1. ocupación humana/Movilizando capacidades).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 11 de 49

							<u>Línea de atención Espacios para la Realización:</u> -" Construyendo Sueños-GT": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 3 al 30 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (//informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 1/1. ocupación humana/espacios para la realización). **Eje Cuidado Integral** **<u>-Línea de atención cuerpo y mente:</u>** -" Por Colombia nos movemos TO": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 2 al 30 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Por Colombia nos movemos TO": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 2 al 30 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Por Colombia nos movemos FT": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 3 al 24 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Por Colombia nos movemos FT": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 2 al 30 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Por Colombia nos movemos GT": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 2 al 30 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Por Colombia nos movemos PS": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 23 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (//informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 1 / 2. Cuidado Integral/Cuerpo y mente). **<u>-Línea de atención respiro al cuidador</u>** -" Respiro al Cuidador": se evidencia la actividad realizada por medio de acta No. 409 del 30 de noviembre de 2021. (//informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 12 de 49

							Desarrollo Humano/obligación 1 / 2. Cuidado Integral/respiro a cuidador). **-Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad** -" Conociéndome vivo mejor": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 29 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (//informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 1/ 2. Cuidado Integral/identidad, afectividad y sexualidad). **-Línea de atención entornos amigables y seguros** -" Mi Camino-FT": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 3 al 24 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (//informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 1 / 2. Cuidado Integral/entornos amigables y seguros). **Eje Familia, Participación y Redes** **-Línea de atención Familia** -Encuentro virtual con familias "COMUNICACIÓN Y PERSONA MAYOR": se evidencia la actividad realizada por medio de acta No. 392 del 29 de noviembre de 2021. (//informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 1/ 3. Familia, Participación y Redes/ Familia). **-Línea de atención Participación** -"Egreso por reintegro familiar persona mayor Gabriel Díaz Suárez": se verifica actividad por medio de acta 361 del 2 de noviembre de 2021. -"Reunión de comité de seguimiento al Plan de Atención Institucional": se verifica actividad por medio de acta No. 398 del 30 de noviembre de 2021. -"Participación - TS": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 15 al 30 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (//informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 13 de 49

							Desarrollo Humano/obligación 1/3. Familia, Participación y Redes/ participación). **-Línea de atención Redes** -" Tejiendo redes juntos-Aprendizaje Colaborativo": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 5 al 18 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (///informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 1/ 3. Familia, Participación y Redes/ Redes). **-Línea de atención Convivencia** -" Apertura del buzón de sugerencias": se evidencia la actividad realizada por medio de acta No. 386 del 26 de noviembre de 2021. -" Sembrando para Cosechar": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 18 al 26 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (///informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 1/3. Familia, Participación y Redes/ Convivencia).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 14 de 49

2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado reporta por medio de soporte acta "Elaboración PAIIN" No. 364 del 5 de noviembre de 2021, la programación y elaboración del monitoreo al PAIIN a 49 personas mayores, según los tiempos establecidos en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del operador del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 2).
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que en el informe número 2 correspondiente al mes de junio 2021 se presentó.
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció que para el presente periodo se proyectaron 50 seguimientos trimestrales a persona mayor con soporte acta No. 398 del 26 de noviembre de 2021, según los tiempos establecidos en el anexo técnico. Igualmente, reportaron 30 "Intervenciones Individuales" por las de diferentes áreas profesionales reportado en acta No. 410 del 30 de noviembre de 2021. Así mismo, reporta la "Intervención del área Psicosocial del señor Alberto Osorio" por medio de acta No. 378 del 19 de noviembre de 2021 y la "intervención individual de la persona mayor señor Parmenio Suarez" por medio de acta No. 386 del 25 de noviembre de 2021. (Ver informe de gestión del operador del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 4).
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció que los profesionales se encuentran registrando las actividades y talleres en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, según lo solicita el anexo técnico y registrado en la obligación No. 1. (Ver informe de gestión del operador del periodo del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en ///informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 1).
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 15 de 49

	superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.						envió del reporte de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones a los correos electrónicos sfajardor@sdis.gov.co, líder del servicio de bienestar y cuidado integral de la Subdirección para la Vejez, vluengas@sdis.gov.co, coordinadora técnica y jcubides@sdis.gov.co y aigonzalezl@sdis.gov.co profesionales del equipo de asistencia técnica, con copia a la supervisión para verificación de cumplimiento, el día 1 de diciembre de 2021, lo que se verifica por medio de captura de pantalla. Se reporta a una "persona mayor susceptible de egreso" por superación de condiciones Gabriel Díaz. (Ver informe de gestión del operador del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en ///informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 6).
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció que se realizaron las siguientes actividades: -" Apertura del buzón de sugerencias": se evidencia la actividad realizada por medio de acta No. 386 del 26 de noviembre de 2021. -" Sembrando para Cosechar": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 18 al 26 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Reunión del Comité de Convivencia" se evidencia la actividad realizada por medio de acta No. 380 del 25 de noviembre de 2021. -"Socialización pacto de convivencia", se verifica por medio de soporte acta No. 392 del 26 de noviembre de 2021. (Ver informe de gestión del operador del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en ///informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 7)
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y la revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que contó y dispuso de todos los medios de comunicación, herramientas tecnológicas y medios informativos solicitados en el presente anexo técnico para la atención de las personas mayores Tabla No. 34. El Asociado reportó la realización de las siguientes actividades en el mes: -"Acceso a medios de comunicación" se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 12 al 26 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Actividad "Día de la Tecnología" se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 18 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 16 de 49

							- "Planilla de llamadas" de las personas mayores a referentes familiares y sociales. (Ver informe de gestión del operador del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en ///informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 8)
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció según documento de trámites en salud las siguientes atenciones en salud: Cambio de Sonda: 6, Diálisis: 60, Laboratorios: 6, Odontología: 2, Optometría: 1, Nasolaringologia: 1, Quimioterapia: 1, Nefrología: 3, Toma Prueba PCR: 4, Radiografía: 1, Psiquiatría: 1. Se realizó capacitación al personal de auxiliares de enfermería según Acta No 375 del día 17 de noviembre de 2021 Capacitación sobre tuberculosis. Se realizó capacitación a las personas mayores según Formato registro del desarrollo de actividades del 3 al 26 de noviembre de 2021, por Colombia nos movemos. Cuenta con la hoja de vida de los equipos biomédicos, se relacionan los elementos de la Tabla 20, Tabla 22, se verificó el registro de los elementos para la prestación del servicio y el cuadro de rotación de los auxiliares para el mes correspondiente. (//Informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 9).
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.					X	No aplica para el presente periodo. Se realizaron los planes de cuidado según los tiempos establecidos en el anexo técnico.
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que en el informe número 2 correspondiente al mes de junio 2021 se presentó.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 17 de 49

12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que se presentaron los "Cronogramas" correspondientes al periodo por cada una de las áreas profesionales de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional para el presente periodo por cada línea de atención, lo que se verificó a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores, como se evidencia en el cumplimiento de la obligación técnica No. 1, del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano. (Ver informe de gestión del operador del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en ///informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 12) (Ver informe de gestión del operador del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en ///informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 1)
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que realizó el envío del segundo informe trimestral del convenio el día 26/11/2021 a los correos: sfajardor@sdis.gov.co, vluengas@sdis.gov.co, stovar@sdis.gov.co, mgonzalez@sdis.gov.co, mmedinac@sdis.gov.co, correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021, según los tiempos establecidos en el anexo técnico, lo que se evidencia por medio de captura de pantalla. (Ver informe de gestión del operador del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en ///informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 13)
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que cuenta con archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las ´personas mayores, contando así con evidencias fotográficas, videográficas y demás documentación generada en cumplimiento de su función, lo que se verificó por medio de captura de pantalla. (Ver informe de gestión del operador del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en ///informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 14)
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que			X			De acuerdo a revisión de los soportes allegados por el asociado se verificación de la certificación del 30 de noviembre de 2021, firmada por el coordinador de la unidad operativa William Benítez López que durante el periodo correspondiente NO se presentaron conductas relacionadas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 18 de 49

	afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.						(Ver informe de gestión del operador del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en ///informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/obligación 15)
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	No aplica para el presente periodo.
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo, según los tiempos establecidos en el anexo técnico.
	b) <u>Nutrición y Salubridad</u>						
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			De acuerdo a soportes allegados por el asociado se evidenció la Captura de pantalla que la nutricionista ingreso a la página de la SDIS el día 22 de noviembre de 2021, y con la información obtenía organizo un cuadro con los protocolos, lineamientos y formatos a utilizar en cada uno de los subcomponentes de nutrición y salubridad. (Ver // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación 1)
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado que desde el día 26 de mayo de 2021 fecha en que se dio inicio al convenio implementó la minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional se da cumplimiento dando cumplimiento al anexo técnico, pero como el asociado se acogió a la opción 2 de cambiar la minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional según captura de pantalla del 3 de agosto del 2021 se recibió la aprobación de estos y se realizó el diligenciamiento del FOR-PSS 245 Autorización de cambios de preparaciones para el presente periodo y se cuenta con registro fotográfico de la publicación de los mismos. (Ver // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación 2)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 19 de 49

3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			De acuerdo los soportes allegados por el asociado se evidenció que Cuenta con el Documento orientaciones de modificaciones alimentarias, formato de modificaciones de menús (formato no autorizado), formato no contralado de Deviación de menús, con el Formato Listado de modificaciones alimentarias por participante (no controlado) y según Acta No. 379 del 23 de noviembre del 2021 se realizó la socialización listada de modificaciones alimentarías dirigidas al talento humano dirigidas a los manipuladores de alimentos y registro fotográfico de las listas de modificaciones alimentarías por participante. (Ver // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación 3)
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, transporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que se cuenta con el cuadro registro de tramites los cuales fueron diseñados por la nutricionista, el cuadro de entrega de los mismo y la evidencia fotográfica de estos. (Ver // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación 4).
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció, que realizó el cronograma para el acompañamiento por el equipo interdisciplinario para la toma de los alimentos de las personas mayores, y se realizó el diligenciamiento del Formato No Controlado. Seguimiento Acompañamiento Consumo Alimentario Personas Mayores y se encuentra resaltado las personas mayores las cuales presentan alguna alteración para la toma de los alimentos. (Ver // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación 5).
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció Se verificó, Formato Listado de modificaciones alimentarias por participante (no controlado) el cual establece el tipo de suplemento, complemento, multivitamínico y espesante que se ofrece a las personas mayores el cual se encuentra en la carpeta de evidencias de la obligación 3, evidencia 3. 6. (Ver // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación 3).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 20 de 49

7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció, que cuenta con cronograma de inducción y reinducción, como del apoyo alimentario y nutricional, cronograma de aporte alimentario y Acta No. 382 del 328 de noviembre del 2021 con el tema Procedimientos, instructivos y formatos establecidos en el componente de aporte alimentario y nutricional dirigido a los manipuladores de alimentos. (Ver // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación7)
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció, cuenta con un cronograma de mantenimiento de los equipos, hoja de vida de los equipos, calibración de los mismo y que garantiza todos lo solicitado en el anexo técnico en la Tabla 25 Relación equipo. (Ver // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación 8)
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció, que cuanta con los documentos sanitarios de los proveedores alimentos y que realizó la adquisición de estos tanto en cantidad como en calidad para dar cumplimiento de la entrega de los mismos a las personas mayores según los ciclos de menú y modificaciones alimentarias a las personas mayores que los requieran, se cuenta con el registro fotográfico del servicio de alimentos y protocolo de del COVID-19, de acuerdo a Acta No. 394 del 26 de noviembre del 2021 con el tema Protocolo Covid-19 dirigida a manipuladores de alimentos se realizó el diligenciamiento de formatos que se relación a continuación: **CODIGO** / **NOMBRE** FOR-PSS 226 — Formato de Compras Mensual FOR-PSS 230 — Formato Recepción de Alimentos FOR-PSS-232 — Formato Verificación Transporté de Alimentos FOR-PSS-236 — Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados. FOR-PSS-238 — Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración FOR-PSS-239 — Formato de Control de Temperatura de Equipos de Congelación. FOR-PSS-243 — Formato de Preparación de Alimentos FOR-PSS-246 — Formato Evaluación de Características Organolépticas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 21 de 49

							<table><tr><td>FOR-PSS-248</td><td>Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual</td></tr><tr><td>FOR-PSS-249</td><td>Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal</td></tr><tr><td>FOR-PSS-252</td><td>Formato Inspección Plan de Muestreo de Porciones Servidas</td></tr><tr><td>NO CONTROLADO</td><td>Relación Muestras Testigo</td></tr></table> (Ver // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación 9)
10	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció, que se dio cumplimiento a la dotación a los manipuladores de alimentos teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el anexo de cada 6 meses lo cual se reporta en el Acta No 399 del 29 de noviembre del 2021 con el tema Entrega dotación para el personal servicio de alimentos, servicios generales y técnico en gastronomía según Acta No. 391 del 26 de noviembre del 2021 se realizó Entrega Kit (guantes, gorros y tapabocas) para el personal manipulador de alimentos. y que los manipuladores portan la dotación completa como se evidencia en registro fotográfico. (Ver // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación 10)
11	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció, cuenta con los certificados en formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos (Ver // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación 11)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 22 de 49

12	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció, que se cuenta con los certificados médicos de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. (Ver // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación 12)
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció, que se cuenta con plan de capacitación continua y permanente en Buenas Prácticas de Manufactura y el cronograma a llevar durante la ejecución del convenio, la cual adjuntó al presente informe y según Acta No 405 del 30 de noviembre del 2021 con el tema Socialización de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Sistema HACCO (Inocuidad)dirigidos a los manipuladores de alimentos. (Ver // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación 13)
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que el nutricionista realizó el diligenciamiento del Formato de Actuaciones (Formato no controlado), el cual da a conocer las actividades desarrolladas en el mes con las personas mayores desde el subcomponente de vigilancia nutricional, con la captura de pantalla del envió de Base el día 30 de noviembre del 2021 y de acuerdo Acto No. 362 del 4 de noviembre del 2021 con el Tema de Canalizaciones a las entidades prestadoras salud. (Ver // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación 14)
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que se cuenta con el documento FOR-PSS- 295Formato Construcción Estrategias de Información, Educación y Comunicación en Estilos de Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física y con su respectivo cronograma FOR-PSS-297 y el formato Registro del Desarrollo de Actividades del 19 al 26 de noviembre del 2021 con el tema Estilos de Vida Saludable Estrategia IEC dirigido a las personas mayores

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 23 de 49

							(Ver // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación 15)
16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció, según captura de pantalla que el día 16 de noviembre del 2021 se realizó solicitud de cambios de ciclos por motivo celebración de cumpleaños de las personas mayores y el 18 de noviembre del 2021 se recibió la aprobación como se puede evidenciar en el registro fotográfico. (Ver // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación 16)
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció el cronograma de proveedores que da cuenta el cuadro proveedores de entrega de la materia prima en el Centro de Comunidad de Cuidado. (Ver // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación 17)
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que se cuenta con el documento plan de saneamientos básico y según Acta No 384 del 24 de noviembre del 2021 con el tema Socialización Programa Control de Plagas, dirigido a los manipuladores de alimentos y auxiliares de servicios generales y se realizó el diligenciamiento de los formatos que se relacionan a continuación: **CODIGO** / **NOMBRES** FOR-PSS- 065 — Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes FOR-PSS- 066 — Formato Inspección de la Presencia de Plagas FOR-PSS-067 — Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques. FOR-PSS- 068 — Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas. (Ver // informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación 18)
c) Ambientes Adecuados y Seguros							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico Dar cumplimiento a			X			De acuerdo con revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó que se cumplen los lineamientos establecidos en el componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 24 de 49

	los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.						Se revisaron especialmente los sub-numerales 1.2.3 Espacios Físicos (programa arquitectónico) Tabla 2 Condiciones espacios físicos, 1.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos Tabla 4 Condiciones, 1.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, Tabla 5. Condiciones Generales 1.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico, Tabla 6. Condiciones de Seguridad y Salubridad. La habitación de relaciones afectivas comparte espacio con la de aislamiento, situación permitida en el anexo técnico, el asociado presentó acta No. 400 del 29 de noviembre de 2021 con tema "Habitación relaciones afectivas" en la cual se incluye el protocolo de habitación para relaciones afectivas, mediante lo cual se puede validar la disponibilidad del requisito indicado en el numeral 1.2.3 “Espacios físicos (programa arquitectónico)” del anexo técnico, componente de ambientes adecuados y seguros, adicionalmente aportó acta No. 412 del 30 de noviembre de 2021 con tema “Cumplimiento de la totalidad de los requisitos mínimos y no mínimos”. (Ver //Informe de Gestión Convenio 7416 noviembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 1).
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			De acuerdo con revisión de soportes allegados por el asociado y de los documentos precontractuales se verificó que, para el periodo correspondiente, el servicio se presta en las áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas de la SDIS y el uso aprobado en los planos ofertados no se ha realizado cambio alguno. Esta comunidad de cuidado comparte espacios con otros servicios contratados por la SDIS, y cuenta con los protocolos establecidos en el anexo técnico para estos casos, aportó protocolos de uso compartido de gimnasio, lavandería y servicio de alimentos, así como el formato de calificación técnica de inmuebles emitido por la Subdirección de Plantas Físicas y los planos ofertados. (Ver //Informe de Gestión Convenio 7416 noviembre2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 2).
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			De acuerdo con revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó que se cuenta con plan de mantenimiento preventivo y se consigna en el formato FOR-PSS-417, soporte el cual se anexa al presente informe y soporte Formato plan de mantenimiento correctivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez FOR-PSS-418. (Ver //Informe de Gestión Convenio 7416 noviembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 3).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 25 de 49

4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo con soportes allegados por el asociado se verificó que se han suministrado la totalidad de los elementos solicitados en las tablas: Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción. Tabla 28. Relación de elementos mínimos para actividades con redes familiares y sociales. Tabla 29. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento Tabla 30. Relación de equipos de lavandería. Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. (Ver //Informe de Gestión Convenio 7416 noviembre2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 4).
5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y soportes allegados por el asociado Se verificó a través de la planilla de entrega del kit de aseo FOR-PSS-215 se llevó a cabo el día 30 de noviembre del 2021, se relaciona formato de entrega de pañales, Acta No 406 del día 30 de noviembre de 2021 entrega de kit de aseo y como también se evidencia en el formato instructivo por componente. (//informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/3. Componente Ambientes Adeucados y Seguros/Obligación 5).
6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa tiene el botiquín tipo B según la resolución 705 de 2007 y en verificación de acuerdo a formato FOR-TH-066 del día 10 de noviembre del 2021, registro fotográfico y como también se evidencia en el formato instructivo por componente. (//informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/3. Componente Ambientes Adeucados y Seguros/Obligación 6).
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. Se realizó la entrega de la dotación de vestuario de las personas mayores según las especificaciones y tiempos descritos en el anexo técnico.
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			De acuerdo la visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y verificación de los a soportes allegados por el asociado se evidenció que garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 26 de 49

							anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, Tabla 34. *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades"*, Tabla 35. *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias"*, las que se encuentran firmadas por William Benítez López, coordinador de la Unidad Operativa. (Informe de gestión de noviembre de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7416 Noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/3. Componente Ambientes Adeucados y Seguros/Obligación 8).
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció la entrega suministro de los elementos de aseo institucional de acuerdo al documento no controlado adjunto por el Asociado, llamado Matriz de Entrega de Insumos de limpieza y desinfección institucional firmado por el coordinador del hogar William Benítez, tabla No. 36. (Informe de gestión y soportes ubicados// informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/3. Componente Ambientes Adeucados y Seguros/Obligación 9).
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció que este realizó la entrega de la dotación al personal de acuerdo con las frecuencias y cantidades indicadas en las tablas 32 y 33 del anexo técnico de Ambientes adecuados y seguros, aportó acta No. 391 del 26 de noviembre de 2021, con tema "Entrega kit (guantes, gorros y tapabocas)" para el personal manipulador de alimentos, enfermería y servicios generales. De igual manera se adjunta acta No. 399 del 29 de noviembre de 2021, con tema "entrega de dotación para el personal de servicio de alimentos, servicios generales y técnicos en gastronomía. (Ver //Informe de Gestión Convenio 7416 noviembre2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 10).
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y soportes allegados por el asociado Se verificó que la unidad operativa cuenta con Plan de Emergencias y Contingencia FOR-TH-030 y como también se evidencia en el formato instructivo por componente. El Plan de Emergencias cuenta con el registro ante el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Bogotá por medio del aplicativo SIRE. Acta No 381 del día 23 de noviembre de 2021 Plan de emergencias. (//informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/3. Componente Ambientes Adeucados y Seguros/Obligación 11).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 27 de 49

12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que cuenta un informe de visita técnica de bomberos donde relacionan que la Fundación Fumdir, cumple con las normas establecidas en los temas de seguridad humana y sistema de protección contra incendio. (//informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/3. Componente Ambientes Adeucados y Seguros/Obligación 12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad: Protocolo de Actividades Cotidianas, Protocolo de Caso Fortuitos, Protocolo de Prevención de Accidente en la institución, Protocolo de Evidencia y Sospecha. Acta No 411 del día 30 de noviembre de 2021. Socialización de seguridad. (//informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/3. Componente Ambientes Adeucados y Seguros/Obligación 13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado para este periodo garantizó los insumos establecidos en la tabla No 23 relaciones de elementos COVID, Acta No 411 del día 30 de noviembre de 2021 socialización de seguridad. Formato de entrega de elementos Covid-19, Ruta Covid. (//informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/3. Componente Ambientes Adeucados y Seguros/Obligación 14).
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			Se verificó se encuentra la licencia de construcción en trámite ante la curaduría 5 de Bogotá, el asociado presenta boleta de radicación No. 1100-5-0355 del día 16 de abril de 2021, aporta también cronograma de actividades para trámite de licencia y captura de pantalla de diligencias adelantadas. (Ver //Informe de Gestión Convenio 7416 noviembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 15).
16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	Esta obligación no aplica para el presente periodo. Debido a que la Licencia de construcción se encuentra en trámite. (Ver //Informe de Gestión Convenio 7416 noviembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 15).
d) Gestión Ambiental							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos,			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y revisión de soportes allegados por el asociado se evidenciaron las siguientes actividades:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 28 de 49

	formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.						- 04 de noviembre del 2021 Participación movilidad sostenible y reporte en el link con soporte de certificado de la participación. -08 de noviembre del 2021 Se participó en el día del apagón Distrital ambiental se adjunta acta No. 369. -26 de noviembre del 2021 Se realizó Reunión GAGAS se adjunta acta No. 397. (Ver informe de gestión del operador y soportes ubicados en// informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/4. Gestión Ambiental/Obligación 1).
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos del Plan de Saneamiento Básico-PSB, Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció el diligenciamiento de los siguientes formatos correspondientes al plan de gestión ambiental:

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO	
CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
FOR-PSS-65	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-66	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-67	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-68	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR–PSS-071	Formato verificación de hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-BS-053	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-015	Formato lista de chequeo verificación al transportador de RESPEL
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SDIS (PAIPAERS)	
FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados.
FOR-GA-010	el formato mensual certificado recolección residuos sólidos
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS – RESIDUOS LÍQUIDOS (VERTIMIENTOS)	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 29 de 49

							FOR-BS-067 \| Formato registro y control, limpieza /mantenimiento de trampas de grasa y sistema de captación de aguas lluvias (SCALL) -Se anexa "Manifiesto Custodia" de la empresa Ecoentorno. (Ver informe de gestión del operador y soportes ubicados en// informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/4. Gestión Ambiental/Obligación 2).
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció las siguientes socializaciones: - Los días 1 Y 16 de noviembre se realizó actividad "preparándome" con las personas mayores como parte de la educación no formal, según lo establecido en el PAIN en la implementación de la huerta urbana articulado con el Jardín Botánico con el fin de fortalecer la agricultura urbana y periurbana como práctica de potencia de la producción de alimentos, la gestión ambiental y el uso sostenible de los recursos. -12 de noviembre de 2021, Socialización del componente externo del PGIRH, como soporte se adjunta acta No. 373 -24 de noviembre 2021, Socialización Programa Control de Plagas, como soporte se adjunta acta No. 384 (Ver informe de gestión del operador y soportes ubicados en// informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/4. Gestión Ambiental/Obligación 3)
f) Gestión Administrativa							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos se verificaron los soportes allegados en el presente informe de gestión por el asociado, se evidenció el manejó de forma eficiente y eficaz el uso de los recursos reflejados en sus registros financieros. Soportando el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión, el cual cumple con el protocolo de informe de radicación. Adicionalmente; se evidencia certificación de Ejecución Presupuestal firmada el 30 de noviembre de 2021 por el Representante Legal y el Revisor Fiscal. De igual forma, cuenta con el acta No 385 del 24 de noviembre 2021, Socialización y fortalecimiento técnico con relación a los lineamientos e instructivos del anexo técnico y acta No 386 del 26 de noviembre 2021, apertura buzón de sugerencias. Adicionalmente, cuenta con los protocolos de traslados 1 y 2. (Ver informe de gestión del operador del mes de noviembre// //informedegestiónconvenio7416noviembre2021/ 3. Obligaciones de Carácter Técnico/5. Componente Gestión Administrativa/Obligación 1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 30 de 49

							//informedegestiónconvenio7416noviembre2021/1.InformeFinanciero/Carpeta Financiera noviembre 7416 2021/5.CostosFijos/5.CertificaciónCostosFijos //informedegestiónconvenio7416noviembre2021/1.InformeFinanciero/Carpeta Financiera noviembre 7416 2021/5.CostosFijos/5.1. Talento Humano).
2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María cuenta con la plataforma estratégica conforma por (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso. Adicionalmente, cuentan con el acta No 390 del 25 de noviembre 2021, tema Socialización plataforma estratégica. (Ver informe de gestión del operador del mes de noviembre// //informedegestiónconvenio7416noviembre2021/ 3. Obligaciones de Carácter Técnico/5. Componente Gestión Administrativa/Obligación 2.
3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			Se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con la imagen institucional. Ver informe de gestión del operador del mes de noviembre// //informedegestiónconvenio7416noviembre021/ 3. Obligaciones de Carácter Técnico/5. Componente Gestión Administrativa/Obligación 3.
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			Se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, de acuerdo a los soportes; pantallazo de envió, FOR-PSS-213 metafísica, planilla de asistencia, ficha sirve. Ver informe de gestión del operador del mes de noviembre// //informedegestiónconvenio7416noviembre2021/ 3. Obligaciones de Carácter Técnico/5. Componente Gestión Administrativa/Obligación 4.
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			Se evidencia que de acuerdo al reporte de novedades en el informe “Metafísica”, Ingresos; 3 Hospitalizados:3 personas mayores Fallecidos:0 Traslados: 3 Adicionalmente, cuenta con la base de datos actualizada, Ver informe de gestión del operador del mes de noviembre// //informedegestiónconvenio7416noviembre2021/ 3. Obligaciones de Carácter Técnico/5. Componente Gestión Administrativa/Obligación 5.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 31 de 49

6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de noviembre de 2021 y revisión soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado realizó las articulaciones interinstitucionales y transectoriales necesarias para la atención en salud y prestación del servicio a las personas mayores de conformidad con lo solicitado en el anexo técnico, lo cual reporta a través de actas No. 374 del 16 de noviembre de 2021 y acta No. 400 del 30 de noviembre de 2021. (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en ////informe de gestión convenio 7416 noviembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/5. Componente Gestión Administrativa/Obligación 6)
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: 1. vehículo Microbús Mercedes Benz I, modelo 2015. 2.capacidad 30 pasajeros 3. placa WLR 134 4. Con póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual No 80830808-604357375, póliza SEGUROS BOLIVAR 1505512865101 vigente hasta el 03/04/2022. 5. SOAT vigente con vencimiento 20-03-2022 (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en ////informedegestiónconvenio7416noviembre2021 /1. Financiera/5.5 Transporte).
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con el documento certificado, que son las siguientes: *EMPRESA CORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE SEMENTERIO- COORSERPARK NIT 800215065-4- aportes del asociado. (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en ////informedegestiónconvenio7416noviembre2021/1. Financiera/5.4 Funerario).
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			Se verificó que el asociado remitió el formato FOR-PSS-2014 RELACION TALENTO HUMANO NOV 1-30 CONV 7416-2021, donde se evidencia que no se presentaron cambios en el talento humano. (Ver informe de gestión del mes de noviembre 2021 y soportes ubicados en //informedegestiónconvenio7416noviembre2021/3. Obligaciones de Carácter Técnico/5. Componente Gestión Administrativa/Obligación 9). /1 carpeta financiera//5. Costos fijos/Relación talento humano (FOR-PSS-214).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 32 de 49

10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			Se verificó de acuerdo a formato FOR-PSS 214 que el asociado cumplió con talento humano mínimo requerido para este periodo establecido en el anexo técnico. De igual forma, presenta el link de banco de hojas de vida. (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en //informedegestiónconvenio7416noviembre2021/ carpeta financiera/costos fijos/talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214). //informedegestiónconvenio7416noviembre2021/3. Obligaciones de Carácter Técnico/5. Componente Gestión Administrativa/Obligación 10)
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual			X			De acuerdo con la revisión a los documentos allegados por parte del contratista a esta Subdirección, se verificó que no se presentó novedades de talento humano. (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en ////informedegestiónconvenio7416noviembre2021 / 1 carpeta financiera/5. Costos fijos/Relación talento humano (FOR-PSS-214).
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	El equipo de apoyo a la supervisión no realizó ninguna observación frente a esta obligación Dado que cuenta con el talento humano idónea para la prestación del servicio de los adultos mayor.
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación de los soportes NO se realizaron los descuentos. (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en ////informedegestiónconvenio7416noviembre2021 / 1 carpeta financiera/1. liquidación mensual de cupos/5. Costos fijos/Relación talento humano (FOR-PSS-214)
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			Se verificó con los soportes que presento el asociado en el informe que cumplió con lo descrito en la presente obligación conformidad con: 1. PROCEDIMIENTO TALENTO HUMANO, 2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, 3. PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN, 4. PROCEDIMIENTO DE BIENESTAR, 5. ACTA N. 387 del 25 de noviembre 2021 tema Socialización de procedimientos de bienestar. (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en //informedegestiónconvenio7416noviembre/2021/3. Obligaciones de Carácter Técnico/5. Componente Gestión Administrativa/Obligación 14)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 33 de 49

15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Para el presente periodo no se evidencia que el talento humano incumpla con las obligaciones establecidas en el anexo técnico (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021)
16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	Esta actividad se realizará al finalizar el convenio por parte del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			En revisión documental y del informe de gestión se verificó que se prestó el servicio por la empresa de vigilancia "SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA. Identificada con Nit 860.450.780-7, con factura electrónica FE 15574 del 29 de noviembre de 2021. Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en //informedegestiónconvenio7416noviembre2021/1. Financiera./Costos fijos/ 5.6 Vigilancia).
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			Se verificó los soportes que presento el asociado en el informe del presente mes de noviembre, donde se evidencia que cumplen con esta obligación de acuerdo con certificación de costos fijos. Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en //informedegestiónconvenio7416noviembre2021//1. Financiera./Costos fijos/Certificación costos fijos).
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	80	0	17	

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	**$ 4.144.094.669**	100,00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	**$ 4.144.094.669**	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 831.322.407	20,06%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 831.322.407	20,06%
8. Saldo:	**$ 3.312.772.262**	79,94%

Detalle de desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
may-21	$ 28.147.078	0,68%
jun-21	$ 154.290.357	3,72%
jul-21	$ 178.104.504	4,30%
ago-21	$ 158.646.507	3,83%
sep-21	$ 155.120.383	3,74%
oct-21	$ 157.013.578	3,79%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 34 de 49

Totales	**$ 831.322.407**	**20,06%**

Nota del balance financiero:

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Mayo 2021	26	31	300	$ 26.878.720	$ 211.552	$ 0	$ 1.479.910	$ 28.147.078	**novedad de alimento (Hospitalización) por el valor de $ 211.552. * No se presentaron novedades de talento humano. **Costos por Realización. Elementos covid 1.479.910.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 35 de 49

Junio 2021	1	30	1500	$ 154.284.600	$ 615.424	$ 2.768.426	$ 3.389.607	$ 154.290.357	**Novedades de alimentos, 32 por el valor de $ 615.424. ** No se presentaron novedades con el talento humano. Recurso no ejecutado. Bienes consumibles valor $2.757.572. Absorbentes valor $ 3.354. Elementos de aseo personal $ 7.500.
Julio	1	31	1520	$ 155.449.220	$ 1.365.472	$ 350.351	$ 24.371.107	$ 178.104.504	**Novedades de alimentos (Hospitalización) 71 por el valor de $ 1.365.472. ** **Recursos no ejecutados.** No se presentaron novedades de talento humano. *Rubro de absorbentes 257. *Alimentos 350.094. **Costos por realización** *Se realizó la primer entrega de vestuario por el valor de $ 20.981.500. *Elementos Covid $ 3.389.607. Para un total de $ 24.371.107.
Agosto 2021	1	31	1545	$ 155.449.220	$ 192.320	$ 0	$ 3.389.607	$ 158.646.507	**Cupos no utilizados 5, Novedades de alimentos (Hospitalización) 5 por el valor de $ 192.230 **Recursos no ejecutado. No se presentaron novedades de talento humano. Costos por realización *Elementos Covid $ 3.389.607.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 36 de 49

SEPTIEMBRE 2021	1	30	1496	$ 154.284.600	$ 326.944	$ 2.226.880	$ 3.389.607	$ 155.120.383	**Cupos no utilizados 4, Novedades de alimentos (Hospitalización) 13 por el valor de $ 326.944. ** **Recursos no ejecutados.** Bienes consumibles 2.542.270 **Costos por realización** *Elementos Covid $ 3.389.607.
OCTUBRE 2021	1	31	1550	$ 155.449.220	$ 230.784	$ 1.594.465	$ 3.389.607	$ 157.013.578	** Novedades de alimentos (Hospitalización) 12 por el valor de $ 230.784 **Recursos no ejecutado.** Bienes consumibles 1.591.403 y elementos de aseo personal 3.062. Para un total de $ 1.594.465. **Costos por realización** *Elementos Covid $ 3.389.607.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 37 de 49

NOVIEMBRE 2021	1	30	1.490	$ 154.284.600	$ 807.744	0	$ 3.389.607	$ 156.866.463	** Novedades de alimentos (Hospitalización) 32 por el valor de $ 807.744. **Recursos no ejecutado. No se presentaron en el presente mes. **Costos por realización** *Elementos Covid $ 3.389.607.
TOTALES			**9.401**	**956.080.180**	**3.750.240**	**6.940.122**	**42.799.052**	**988.188.870**	

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 38 de 49

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

-

Proyecto de inversión: Proyecto de inversión: PROYECTO 7770 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	**CENTRO DE PROTECCION SOCIAL**			**% Ejecución Física**	**24,71%**
Nombre de la Unidad Operativa:	**COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA**				
Asociado / Contratista:	**FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI-FUMDIR**			**% Ejecución Financiera**	**20,06%**
Convenio de Asociación / Contrato No:	**7416**	**del**	**26 de mayo 2021**		
Periodo de ejecución	**01/11/2021**	**al**	**30/11/2021**		

Rubro/Ítem	**Cantidad**	**Totales**	**Aportes De acuerdo con la estructura de costos.**		**Periodo**		**Total ejecutado**	
					01/11/2021	**30/11/2021**		
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	1	$ 114.075.000	$ 114.075.000	-	$ 4.563.000		$ 28.138.500	$ -
Profesional en Enfermería	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400	-	$ 3.877.056		$ 23.908.512	$ -
Profesional en Nutrición	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400	-	$ 3.877.056		$ 23.908.512	$ -
Profesional en Psicología	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400	-	$ 3.877.056		$ 23.908.512	$ -
Profesional en Trabajo Social	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400	-	$ 3.877.056		$ 23.908.512	$ -
Profesional en Fisioterapia	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400	-	$ 3.877.056		$ 23.908.512	$ -
Profesional en Gerontología	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400	-	$ 3.877.056		$ 23.908.512	$ -
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400	-	$ 3.877.056		$ 23.908.512	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 39 de 49

Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)		$ 54.325.000	$ 54.325.000	-	$ 2.173.000		$ 13.400.166	$ -
Técnico operativo	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000	-	$ 2.173.000		$ 13.400.166	$ -
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000	-	$ 2.173.000		$ 13.400.166	$ -
Auxiliar de enfermería	12	$ 651.900.000	$ 651.900.000	-	$ 26.076.000		$ 160.802.000	$ -
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000	-	$ 2.173.000		$ 13.400.166	$ -
Técnico en Archivo	12	$ 54.325.000	$ 54.325.000	-	$ 2.173.000		$ 13.400.166	$ -
Técnico en Gastronomía	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000	-	$ 2.173.000		$ 13.400.166	$ -
Operario-a de cocina	4	$ 185.000.000	$ 185.000.000	-	$ 7.400.000		$ 45.633.333	$ -
Auxiliar de servicio generales	5	$ 231.250.000	$ 231.250.000	-	$ 9.250.000		$ 57.041.666	$ -
Subtotal Recurso Humano		**$ 2.186.659.800**	**$ 2.186.659.800**		**$ 87.466.392**	**$ -**	**$ 539.376.079**	**$ -**
Espacio físico funcional		$ 613.533.750	$ 226.191.844	$ 387.341.906	$ 9.047.673	15.493.676	$ 55.793.983	$ 95.544.335
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 166.900.000	$ 166.900.000		$ 6.676.000	-	$ 41.168.666	$ -
Bienes consumibles		$ 119.228.750	$ 119.228.750		$ 4.769.150	-	$ 22.833.903	$ -
Elementos de aseo institucional		$ 68.823.750	$ 68.823.750		$ 2.752.950	-	$ 16.976.525	$ -
Servicios funerarios		$ 52.111.250	$ -	$ 52.111.250	$ -	2.084.450	$ -	$ 12.854.108
Transporte		$ 328.135.550	$ -	$ 328.135.550	$ -	13.125.422	$ -	$ 80.940.102
Vigilancia		$ 215.865.775	$ 215.865.775		$ 8.634.631	-	$ 53.246.891	$ -
Subtotal Costos Fijos		**$ 3.751.258.625**	**$ 2.983.669.919**	**$ 767.588.706**	**$ 119.346.796**	**$ 30.703.548**	**$ 729.396.053**	**$ 189.338.545**
Costos Variables						**0**	$ -	$ -
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 37.939.200	$ 37.939.200		$ 1.497.600	-	$ 9.431.268	$ -
Elementos de aseo personal		$ 116.356.000	$ 116.356.000		$ 4.593.000	-	$ 28.925.338	$ -
Alimentos		$ 812.022.000	$ 730.819.800	$ 81.202.200	$ 28.040.256	$ 3.205.350	$ 177.642.066	$ 20.193.705
Subtotal Costos Variables		**$ 966.317.200,00**	**$ 885.115.000**	**$ 81.202.200**	**$ 34.130.856**	**$ 3.205.350**	**$ 215.998.672**	**$ 20.193.705**
Costos por realización							$ -	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 40 de 49

Iniciativas productivas	15	$ 30.000.000	30.000.000,00				$ -	$ -
Vestuario	4	$ 83.926.000	$ 83.926.000				$ 20.981.500	$ -
Covid	25	$ 161.383.750	$ 161.383.750		$ 3.389.607		$ 21.817.553	$ -
Subtotal por costos por realización / Causación		**$ 275.309.750**	**$ 275.309.750**		**$ 3.389.607**	**$ -**	**$ 42.799.053**	**$ -**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).			N/A	N/A			$ -	$ -
Total costos:					**$ 156.867.259**	**$ 33.908.898**	**$ 988.193.778**	**$ 209.532.250**
Mayor Valor Soportado:			N/A	N/A			$ -	$ -
Menor Valor Soportado:			N/A	N/A			$ -	$ -
Ajuste a la Decena:			N/A	N/A	$ -796		-$ 4.908	$ -
Total costos:		**$ 4.992.885.575**	**$ 4.144.094.669**	**$ 848.790.906**	**$ 156.866.463**	**$ 33.908.898**	**$ 988.188.870**	**$ 209.532.250**

Observaciones:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 41 de 49

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
4. Costos Fijos:
5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.
6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
12. Total, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.
15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.
20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.
21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos.
22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos.
23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.
24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
MAYO	2021	Costos fijos	$ 5.117.257	$ 762.471.449	$ 0
		Costos variables	$ 641.070	$ 80.561.130	$ 0
		Costos por realización	$ 0		$ 0
JUNIO	2021	Costos fijos	$ 30.703.548	$ 731.767.901	$ 0
		Costos variables	$ 3.205.350	$ 77.355.780	$ 0
		Costos por realización	$ 0		$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 42 de 49

JULIO	2021	Costos fijos	$ 30.703.548	$ 701.064.353	$ 0
		Costos variables	$ 3.312.195	$ 74.043.585	$ 0
		Costos por realización	$ 0		$ 0
AGOSTO	2021	Costos fijos	$ 30.703.548	$ 670.360.805	$ 0
		Costos variables	$ 3.312.195	$ 70.731.390	$ 0
		Costos por realización	$ 0		$ 0
SEPTIEMBRE	2021	Costos fijos	$ 30.703.548	$ 639.657.257	$ 0
		Costos variables	$ 3.205.350	$ 67.526.040	$ 0
		Costos por realización	$ 0		$ 0
OCTUBRE	2021	Costos fijos	$ 30.703.548	$ 608.953.709	$ 0
		Costos variables	$ 3.312.195	$ 64.213.845	$ 0
		Costos por realización	$ 0		$ 0
NOVIEMBRE	2021	Costos fijos	$ 30.703.548	$ 578.250.161	$ 0
		Costos variables	$ 3.205.350	$ 61.008.495	$ 0
		Costos por realización	$ 0		$ 0
Total			**$ 209.532.250**	**$ 639.258.656**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 848.790.906**
Costos fijos	$ 767.588.706
Costos variables	$ 81.202.200
Costos variables por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$ 209.532.250**
% aportes del asociado ejecutados	**24,69%**
Saldo aportes del asociado	**$ 639.258.656**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio 7416-2021, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores de la modalidad de atención Moderada.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES: NINGUNA

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2021 – NOVIEMBRE	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal firmada por el Representante Legal Jesús Antonio Ramírez Giraldo, C.C. 15.322.924 y Revisor Fiscal Edilberto Acero Castro T.P. 33324-T correspondiente a los aportes del mes de noviembre de 2021.	
SALUD		
RIESGOS PROFESIONALES		
PARAFISCALES		

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 43 de 49

El asociado garantiza la implementación en la ejecución del anexo técnico, minuta contractual y lineamientos de manera satisfactoria garantizando la prestación de un servicio con calidad y oportunidad.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO
** Novedades de alimentos (Hospitalización) 32 por el valor de $ 807.744.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X		**NO**		

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
INFORME TÉCNICO MENSUAL
- Informe Mensual
- Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS
- Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades
- Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes)
- Cronograma de ejecución del convenio
- Entrega de elementos de aseo personal
- Relación de entrega de Pañales.
- Relación de entrega de Toallas Higiénicas
- Informe del Plan de Atención Institucional/PAI
- Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano

INFORME FINANCIERO MENSUAL

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO: - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal -MC 14	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María garantizó la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio, cuentan con una cobertura de 50 personas mayores modalidad moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 44 de 49

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: **10 de diciembre 2021.**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Elaboro: Equipo de Apoyo a la Supervisión Convenio 7416-2020 del 01 al 30 de noviembre 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 45 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7416-2021 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430 Creación: 2021-12-10 20:27:30

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-11 07:40:11

Escanee el código para verificación

Elaboración: Kelly Lizbeth Manrrique- Componente gestion ambiental

KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: Carolina Rojas Narvaez ? Atencion Integral para el Desarrollo Humano y Ambientes Adecuados y Seguros

Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: Monica Maritza Medina Sanchez ? Nutrición y Salubridad

Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Paola Bustos- Componente gestion administrativa

pbustos@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 46 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7416-2021 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

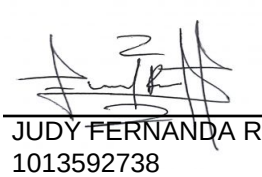
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430 Creación: 2021-12-10 20:27:30

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-11 07:40:11

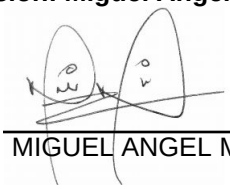
Escanee el código para verificación

Revisión: Yudy Fernanda Rojas- Abogado Subdireccion Para la Vejez



JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA
1013592738
jfrojash@sdis.gov.co

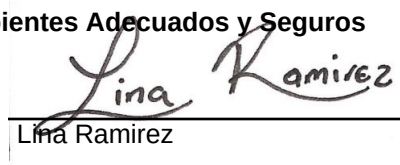
Revisión: Miguel Angel Medina- Lider equipo Apoyo a la Supervision



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co

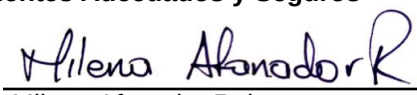
Elaboración: Lina Maria Ramirez León ? Atencion Integral para el Desarrollo Humano y Ambientes Adecuados y Seguros



Lina Ramirez

lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: Alba Milena Afanador Rojas ? Atencion Integral para el Desarrollo Humano y Ambientes Adecuados y Seguros



Milena Afanador Rojas

aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 47 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7416-2021 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430 Creación: 2021-12-10 20:27:30

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-11 07:40:11

Escanee el código para verificación

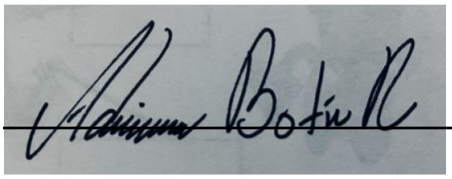
Firma: Sonia Giselle Tovar- Subdirectora para la vejez



Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Aprobación: Adriana del Pilar Botia- Asesora Subdireccion para la Vejez



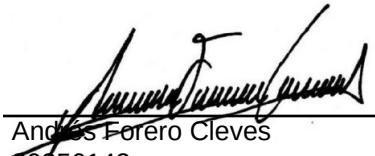
ABotia@sdis.gov.co

Revisión: Julian Ariza- Profesional Subdireccion para la vejez



Julian E. Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021
SDIS

Revisión: Ricardo Andres Forero-contratista Subdireccion para la Vejez



Andres Forero Cleves
80256143
rforeroc@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 48 de 49

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 7416-2021 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430 Creación: 2021-12-10 20:27:30

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-11 07:40:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS GAITAN pbustos@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-10 20:27:31 Lec.: 2021-12-10 20:27:51 Res.: 2021-12-10 20:27:57 IP Res.: 190.242.45.77
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-10 20:27:57 Lec.: 2021-12-10 20:28:39 Res.: 2021-12-10 20:28:47 IP Res.: 190.84.36.243
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-12-10 20:28:47 Lec.: 2021-12-10 20:31:18 Res.: 2021-12-10 20:31:27 IP Res.: 186.31.210.222
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-12-10 20:31:27 Lec.: 2021-12-10 20:58:56 Res.: 2021-12-10 20:59:12 IP Res.: 186.102.48.189
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-10 20:59:12 Lec.: 2021-12-10 21:05:15 Res.: 2021-12-10 21:05:25 IP Res.: 186.102.8.92
Elaboración	Lina Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-10 21:05:25 Lec.: 2021-12-10 21:05:54 Res.: 2021-12-10 21:06:03 IP Res.: 191.156.4.6
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-10 21:06:03 Lec.: 2021-12-10 21:20:17 Res.: 2021-12-10 21:20:37 IP Res.: 186.145.74.140
Revisión	JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA jfrojash@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-10 21:20:37 Lec.: 2021-12-10 21:25:26 Res.: 2021-12-10 21:25:32 IP Res.: 191.156.56.38
Revisión	Andrés Forero Cleves rforeroc@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-10 21:25:32 Lec.: 2021-12-10 22:06:16 Res.: 2021-12-10 22:06:26 IP Res.: 191.95.48.215

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430
2021-12-11T07:40:17-05:00 - Pagina 49 de 49

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 7416-2021 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211210-202730-07ddf9-69286430 Creación: 2021-12-10 20:27:30

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-11 07:40:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-12-10 22:06:26 Lec.: 2021-12-10 22:10:50 Res.: 2021-12-10 22:10:58 IP Res.: 186.84.88.235
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-10 22:10:58 Lec.: 2021-12-11 00:46:43 Res.: 2021-12-11 00:46:52 IP Res.: 190.27.96.243
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-11 00:46:52 Lec.: 2021-12-11 07:40:00 Res.: 2021-12-11 07:40:11 IP Res.: 186.31.200.9